



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Coordinación Educación Virtual

Lineamientos de registro de bitácora para uso de las Aulas Híbridas



Agosto 2023



Lineamientos de registro para uso de las Aulas Híbridas

El presente documento indica las directrices que deberán ser consideradas al realizar el **registro en la bitácora de uso de las Aulas Híbridas** en la Universidad Veracruzana.

1. Las actividades que podrán registrarse en la bitácora de uso de las Aulas Híbridas son las siguientes:
 - Clase
 - Conferencia, ponencia, *webinar*, foro, coloquio
 - Tutoría
 - Clase espejo
 - Trabajo de Experiencia Recepcional
 - Investigación
 - Desahogo de procesos administrativos
 - Capacitación
2. El personal responsable de llevar a cabo la actividad realizará el registro en la bitácora de uso de las Aulas Híbridas, pudiendo ser:
 - Académicos (as) / Investigadores (as)
 - Directivos (as)
 - Administrativos (as)
3. El registro en la bitácora de las Aulas Híbridas deberá llevarse a cabo una vez que concluye la actividad, teniendo como tiempo máximo 24 horas.
4. En el caso de clases convencionales o bajo el enfoque híbrido se realizará un único registro (no para cada clase), al inicio del periodo escolar vigente. Se debe indicar el tipo de clase que se imparte en el aula (convencional o híbrida).
5. Si la clase de una sección bajo el enfoque híbrido es impartida en más de una Aula Híbrida, esta deberá ser registrada en cada una de ellas.
6. La tutoría en enfoque híbrido deberá ser registrada por el tutor o tutora académica.



7. El registro de la clase espejo en las Aulas Híbridas deberá realizarlo el académico o académica adscrita a la entidad académica donde se lleve a cabo la actividad.
8. Cuando así sea el caso, el director del trabajo recepcional de licenciatura o tesis de posgrado será el responsable de registrar la actividad.
9. En lo que respecta al registro de uso de Aula Híbrida para proyectos de investigación, corresponderá al o la responsable del Cuerpo Académico o a la persona que funja como líder del proyecto de investigación llevar a cabo la captura correspondiente.
10. El registro de uso de Aula Híbrida por desahogo administrativo corresponderá al organizador u organizadora de la sesión de trabajo.
11. El registro de la capacitación al personal docente o administrativo deberá realizarlo la coordinadora o coordinador del curso o taller.